

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9204** *SOMIERES MARPE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*BANISA SYSTEMS, S.L.*  
*GLOBAL MATTRESS, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión (parcial).

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de Somieres Marpe, S.L., celebrada en régimen de Universal el 20 de junio de 2016, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Somieres Marpe, S.L., que, sin extinción, traspasará en bloque una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica, a la sociedad Banisa Systems, S.L. y otra parte de su patrimonio que constituye otra unidad económica, a la sociedad Global Mattress, S.L. Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindida, reducirá su capital social. Las sociedades beneficiarias serán constituidas simultáneamente con la firma de la escritura de escisión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto.

Huecas (Toledo), 1 de octubre de 2016.- Los Administradores Solidarios de la sociedad Somieres Marpe, S.L., don Esteban Pérez Martín-Caro, don Jesús Pérez Martín-Caro y doña Felicísima Pérez Martín-Caro.

**ID: A160073588-1**